

**FONDO SOCIAL MICHICUILLAY**  
**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2023**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 17:00 pm del día cuatro de enero del dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **BLANCO AYAY CULQUI** identificado con **DNI N° 42929154**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **JAIME MARÍN RODRÍGUEZ**, identificado con **DNI N° 42269872**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **PEPE HUGO ORILLO CHÁVEZ**, identificado con **DNI N° 44214845** designado como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N° 09670436**, designado como representante titular de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.
- **LUIS MAXIMO GARCIA BARRIONUEVO**, identificado con **DNI N° 06983867**, designado como representante alterno de la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante el Consejo Directivo.

**QUÓRUM Y ASISTENCIA.**

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. Pepe Hugo Orrillo y que el Sr. César Guillermo Delgado Aparicio actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que decidieron sesionar de forma universal; por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban 05 de sus miembros, habiendo manifestado todos su voluntad de reunirse y sesionar.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cuatro (04) miembros titulares y un (01) miembro alterno; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que esta sesión se llevara a cabo de forma "Virtual".

**AGENDA:**

1. Remoción del Gerente General y nombramiento del nuevo Gerente General
2. Nuevas encargaturas temporales en el Fondo Social Michiquillay.
3. Pérdida de confianza a funcionarios del Fondo Social Michiquillay
4. Asesoría legal en el Fondo Social Michiquillay.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. **Remoción del Gerente General encargado y nombramiento del nuevo Gerente General**

**ANTECEDENTES:**

Los miembros del Consejo Directivo discuten la necesidad de un cambio en la Gerencia General de El Fondo con el fin de que a nivel administrativo, se puedan cumplir con los objetivos de la asociación de acuerdo al Decreto Legislativo N° 996, su reglamento, los estatutos de El Fondo y en bienestar de los comuneros de las comunidades de Michiquillay y La Encañada; hecho que no se ha estado dando en El Fondo; es por ello que, el consejero Pepe Hugo Orrillo Chávez, presentó a los demás miembros del Consejo Directivo al candidato que se propone para que asuma como Gerente General; cargo que estará encargado hasta que el Consejo Directivo elija a un nuevo Gerente General producto del proceso de

reestructuración que se está ejecutando. Luego de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, se adoptó por **UNANIMIDAD** los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 01-04.01.2023:**

El Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por finalizada la encargatura como Gerente General al Señor Edwin Daniel Sánchez Roncal, la misma que se hará efectiva a partir del 04 de enero del 2023. El Consejo Directivo agradece su apoyo en la Gerencia General; asimismo, solicita realice la transferencia del cargo al nuevo Gerente General de acuerdo con sus responsabilidades y el estatuto de El Fondo.

**Acuerdo N° 02-04.01.2023:**

El Consejo Directivo acordó por unanimidad encargar la Gerencia General a **Cesar Andrés Lescano Huaccha** identificado con DNI N° 26961759 quien ejercerá sus funciones a partir de 05 enero 2023 hasta que sea contratado el Gerente General de manera definitiva. Asimismo, se faculta por unanimidad al nuevo Gerente General realizar todos actos necesarios para lograr la inscripción ante los Registros Públicos del nombramiento de su encargatura como Gerente General.

2. **Nuevas encargaturas temporales en el Fondo Social Michiquillay.**

**ANTECEDENTES:**

Los miembros del Consejo Directivo exponen que los últimos expedientes, proyectos, obras, liquidaciones, presupuestos y actos que requieren aprobación del Consejo Directivo, no cumplen adecuadamente con los requisitos técnicos y legales que se requiere para su aprobación, perjudicando de esta manera a los comuneros de las comunidades de Michiquillay y La Encañada, es por ello que, se necesita un cambio en las principales áreas técnicas de El Fondo, como son: en las sub dirección de Infraestructura, sub dirección de Desarrollo Productivo y la subdirección de Salud y Nutrición.

En este contexto el consejero Pepe Hugo Orrillo Chávez, presentó a los candidatos a ocupar los cargos en la subdirección de infraestructura y la Jefatura de la subdirección de salud y nutrición; los cuales después de una breve deliberación los miembros del Consejo Directivo, y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, decidieron aprobar por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 03-04.01.2023:**

El Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por concluida la designación de los siguientes subdirectores de El Fondo:

- a. Dante Hernán Rojas Valencia como Jefe de unidad de Infraestructura.
- b. Cecilia Chávez Mondragón como Jefa de la subdirección de Salud y Nutrición.

Se deja constancia que el cese de las funciones de las personas antes indicadas surte efectos a partir del 04 enero del 2023, debiendo realizar la entrega y transferencia de los cargos respectivos con las nuevas personas designadas de acuerdo con sus responsabilidades y el estatuto de El Fondo.

**Acuerdo N° 04-04.01.2023:**

El Consejo Directivo acordó por unanimidad designar a las siguientes personas como subdirectores de las siguientes subdirecciones:

- a. Hernán Sánchez con DNI N° 26705621 como Jefe de la subdirección de Infraestructura.
- b. Julio León con DNI N° 26690315 como Jefe de la subdirección de Desarrollo Productivo.
- c. Enrique Castillo con DNI N° 26729866 como jefe de la subdirección de Salud y Nutrición.

3. **Pérdida de confianza a funcionarios del Fondo Social Michiquillay**

**ANTECEDENTES:**

En atención a las consideraciones indicadas en el punto 2 de la presente sesión, respecto a que los últimos expedientes, proyectos, obras, liquidaciones, presupuestos y actos que requieren aprobación del Consejo Directivo, no cumplen adecuadamente con los requisitos técnicos y legales que se requiere para su aprobación, situación que ha afectado a los beneficiarios de El Fondo, pues no se han podido aprobar los diferentes acuerdos para beneficio de los comuneros; debido a los errores que se han cometido en cada documento de sustentación de los proyectos y obras para aprobar; y habiéndose determinado además que la causa de la no aprobación de los mismos, ha sido ocasionada por los errores cometidos en los documentos presentados por los subdirectores y el



gerente encargado, los miembros del Consejo Directivo, luego de una breve deliberación, y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, decidieron aprobar por unanimidad:

**Acuerdo N° 05-04.01.2023:**

El Consejo Directivo acordó por unanimidad retirar la confianza en su condición de funcionarios de El Fondo a las siguientes personas:

- a. Edwin Daniel Sánchez Roncal, en su calidad de Gerente General encargado y en su puesto de Jefe de Planificación y Presupuesto.
- b. Dante Hernán Rojas Valencia, como subdirector de Infraestructura.
- c. Cecilia Chávez Mondragón, como Jefa de la subdirección de Salud y Nutrición.

**4. Asesoría legal del Fondo Social Michiquillay**

**ANTECEDENTES:**

Los miembros del Consejo Directivo deliberan la necesidad de tener en la planilla de El Fondo a 02 abogados, los cuales ayudarán en la gestión de Gerente General, en el análisis normativo y consulta que requieran todas las áreas de El Fondo.

Asimismo, se expone la necesidad de continuar con los servicios del Estudio Rubio, Leguía, Normand y asociados S. Civil de R.L.; pues ha mostrado el profesionalismo y calidad de los abogados que ha designado en El Fondo, en especial al Consejo Directivo en los encargos que se los ha requerido.

Después de la deliberación respectiva, y manifestadas las posiciones de cada uno de los consejeros, decidieron aprobar por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 06-04.01.2023:**

El Consejo Directivo acordó por unanimidad aprobar la contratación de 02 abogados en planilla de El Fondo; encargando a la comisión de restructuración de Fondo Social inicie con el proceso de convocatoria respectiva y posterior contratación de ambos abogados; cuyo perfil deberá estar orientado a las acciones y gestiones que necesita El Fondo.

**Acuerdo N° 07-04.01.2023:**

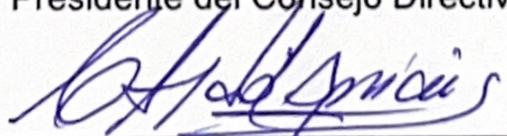
El Consejo Directivo acordó por unanimidad aprobar y extender la adenda al Estudio Rubio, Leguía, Normand y asociados S. Civil de R.L para que siga apoyando legalmente a El Fondo en los asuntos legales que se le encargue. Estando pendiente determinar las condiciones, plazo de la adenda, horas requeridas de asesoría, especialidad y remuneración del asesor en planta.

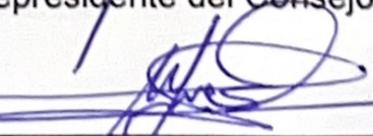
Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron encargar al nuevo Gerente General encargado César Andrés Lescano Huaccha identificado con D.N.I. N° 26961759, suscribir la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizado expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos que correspondan ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

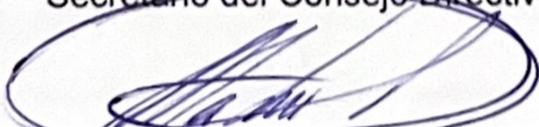
Se levantó la sesión, siendo las 06:00pm del 04 de enero del 2023, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
**BLANCO AYAY CULQUI**  
Presidente del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME MARÍN RODRÍGUEZ**  
Vicepresidente del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**  
Secretario del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**PEPE HUGO ORILLO CHÁVEZ**  
Miembro del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS GARCÍA BARRIONUEVO**  
Miembro del Consejo Directivo